

Antofagasta, a siete de abril de dos mil veintiuno.

VISTOS:

Atendido el mérito de los antecedentes y visto lo dispuesto en los artículos 186 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, **SE CONFIRMA**, con costas del recurso, la sentencia apelada de fecha tres de diciembre de dos mil diecinueve, dictada en causa Rit C-1017-2019 del Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Antofagasta.

Regístrese y comuníquese.

Rol 921-2020 (CIV)



Pronunciado por la Segunda Sala de la C.A. de Antofagasta integrada por los Ministros (as) Oscar Clavería G., Jasna Katy Pavlich N., Juan Opazo L. Antofagasta, siete de abril de dos mil veintiuno.

En Antofagasta, a siete de abril de dos mil veintiuno, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 04 de abril de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>